Resolución Nº 193/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación de los Ítems del Llamado Nº 08/10 Mantenimiento de Sistema Eléctrico, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 24 de Noviembre de 2010.

Visto : La Nota UOC- 162/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación de los Ítems del Llamado Nº 08/10 Mantenimiento de Sistema Eléctrico, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Llamado ID Nº	Descripción	Adjudicados	Importe	F.F	O.G
191.339	Nº 08/10 Mantenimiento de Sistema Eléctrico	INSTEL S.R.L.	2.850.000	10	240
		ETI ELECTRICIDAD & TECN. INFOR.	2.200.000	10	
		SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	3.600.000	30	

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato Minga Guazú Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacic@ivalpo.com.ar, fanegauc2@hotmail.com